



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 17/2013, de 5 de marzo, por el que se dispone el nombramiento por sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales". (2013040019)

La Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", establece, en su artículo 7, que el Consejo de Administración de dicha Empresa Pública se compondrá de nueve miembros, que serán elegidos con el quórum de los dos tercios de los Diputados de la Asamblea de Extremadura en cada legislatura, entre personas de relevantes méritos profesionales, y teniendo en cuenta criterios de pluralismo y representatividad política, así como la composición equilibrada entre hombres y mujeres. El Consejo de Administración será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y habrá de constituirse en el plazo de un mes desde la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Decreto de nombramiento de sus miembros.

En el apartado 5, letra f) del artículo 7 de la citada Ley, se incluye entre las causas de cese de los miembros del Consejo de Administración la siguiente: "A propuesta de cualquiera de los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura, con la posterior ratificación por el Pleno de la Asamblea de Extremadura, adoptada con la misma mayoría exigida para la elección de los miembros".

En este orden, Don Manuel Sosa Aparicio, que fue designado por el Pleno de la Asamblea de Extremadura a propuesta de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Verdes-Socialistas Independientes de Extremadura (IU-Verdes-SIEx), en sesión de 26 de enero de 2012 —en sustitución de Dña. María del Carmen Hernández Mancha— y posteriormente nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura mediante Decreto 6/2012, de 27 de enero (DOE n.º 22, de 2 de febrero), ha sido cesado en sesión plenaria de 21 de febrero de 2013 (cumpliendo los trámites y las mayorías exigidas en la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2008).

En la misma sesión, y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida (IU-Verdes-SIEx) se ha designado a Don Joaquín Antonio Paredes Diéguez para que, en sustitución de aquel, integre el órgano de gobierno de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

Se ha certificado por el Pleno de la Asamblea con esa misma fecha, 21 de febrero de 2013, tanto la designación del candidato propuesto, como el cumplimiento de la mayoría requerida.

Tal y como dispone el artículo 4.3 del Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública «Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales» el mandato del nuevo Consejero se extenderá hasta la conclusión de la Legislatura en que hubiera sido nombrado.



Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", y de acuerdo con lo establecido en los artículos 23.o) y 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 5 de marzo de 2013,

DISPONGO:

Artículo único. Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

1. Nombrar a D. Joaquín Antonio Paredes Diéguez como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", de acuerdo con la elección realizada por el Pleno de la Asamblea de Extremadura.
2. El mandato del consejero designado se extenderá por el tiempo que corresponde a los restantes miembros del Consejo Asesor nombrados por el Decreto 246/2011, de 16 de septiembre.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de marzo de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Vicepresidenta y Portavoz de
La Junta de Extremadura,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

• • •

